



AGENCIA PARA LA
ALTA CAPACIDAD
P.O. BOX 274, BARRIO
LA VICTORIA, PUERTO RICO

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO BS-F-26

FECHA 08-02-2019

VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 54.252.095

CONTRATO No 847-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 31 DE MAYO 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PUERTO BERRIO - GT ARN ALTO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Esta obligación, no aplica dado que a la fecha en el GT ARN Alto Magdalena Medio, no se cuenta con postulados a la Ley 975 de 2005, reclusos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Con respecto a esta obligación, actualmente se tiene 1 personas en proceso de Reintegración Especial en estado activo, en periodo de estabilización y caracterización con su respectivo plan de trabajo en ejecución, correspondiente a la PPR-E Julio Cesar Sierra Gómez Fuente de verificación Sistema de Información para la Reintegración SIR, módulo Plan de Trabajo
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En relación a la vinculación al Sistema General de la Seguridad Social en Salud SGSSS, 22 personas en proceso de reintegración especial, se encuentra activos en su EPS, mediante los regímenes subsidiado y contributivo, solo la PPR-E Julián Adolfo Tique Suescun, se encuentra en estado retirado, hace aproximadamente 2 meses, debido a que se le terminó el contrato de trabajo que tenía con una empresa, por tanto en articulación con la profesional de salud, se le está asesorando y acompañando para el cambio de régimen, a régimen subsidiado. (Fuente de verificación ADRES.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Teniendo en cuenta las características de las personas en proceso de reintegración especial y su grupo familiar, se realizó la concertación y formulación del Plan de Trabajo con cada una de las Personas en proceso de reintegración especial y su grupo familiar asignada, ceñido a sus necesidades, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio que permitan la participación activa y asertiva de la PPR-E y su grupo familiar en espacios que posibiliten la reconciliación en el marco de la legalidad y la garantías de no repetición, mediante la satisfacción mutua. Los planes de Trabajo Formulados, los cuales se encuentran en ejecución, corresponde a las siguientes PPR-E: Eucario Macías Mazo, Nelson Andrés García Agudelo, Elías de Jesús Mórelo Álvarez, Evert Rodríguez Granados, Julián Adolfo Tique Suescun, Benjamín Paramo Carranza, Ramiro de Jesús Rojas Álvarez, Wilson López García, Carlos Andrés Zapata Sandoval, Wilson Adrián Herrera Montoya, Samuel Alonso Sepúlveda Sampedro, Alirio de Jesús Quinchia Duque, Fredy Daza Osorio, Dagoberto Arguelles, Edwin Dario Mendoza Machado, Luzdary Casado Forero, Julio Cesar Sierra Gómez, Heidelberg Cristian Mendoza Angarita, Jesús Medrano, José Raúl Guzmán Navarro y Jhon de Jesús Delgado, (Fuente de verificación Sistema de Información para la Reintegración SIR).
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Se realizó la caracterización y acompañamiento a los núcleos familiares de Edwin Dario Mendoza Machado y Eucario Macías Mazo, que fueron los que permitieron la visita domiciliar en este mes, y con las otras personas en proceso de reintegración especial asignada, no fue posible trabajar por motivo laboral. (Fuente de verificación ruta de asistencia).
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante este periodo, se promovió el acceso a Formación Académica de la PPR-E Fredy Daza Osorio, el cual se vinculó en la Institución educativa FUNDETEC, en el ciclo 4 correspondiente a los grados octavo y noveno de básica secundaria y en Formación para el Trabajo se realizó la vinculación en la misma institución educativa arriba mencionada de la PPR-E Nelson Andrés García Agudelo en el técnico laboral en Auxiliar de Manejo Ambiental. Se continúa con el acompañamiento y motivación para la permanencia de las personas en proceso de reintegración especial, vinculadas a programas de formación para el Trabajo, como es el caso de Dagoberto Arguelles, José Raúl Guzmán Navarro, Jesús Medrano, Evert Rodríguez Granados, Alirio de Jesús Quinchia Duque, Jorge Enrique Andrade Sajonero, Jhon de Jesús Delgado y en Formación académica las PPR-E, Carlos Andrés Zapata Sandoval, que actualmente cursa el grado undécimo de media vocacional y las PPR-E, Luzdary Casado Forero, Hilder Augusto Solar Cortes, Wilson López García y Heidelberg Cristian Mendoza Angarita. Las 4 últimas PPR-E mencionados, son patrocinados por la Empresa CEMEX y actualmente reciben un patrocinio por un valor de un salario mínimo en su etapa productiva (Fuente de verificación SIR, módulo de asistencias a FA y FPT)
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normatividad vigente.	Respecto a esta obligación, mes a mes, se continua promoviendo con las Personas en Proceso de Reintegración Especial asignadas y su grupo familiar la importancia de fortalecer sus competencias y potencialidades cognitivas, que les posibilite la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente, además de la orientación para que se registre en la página pública de empleo y las cajas de compensación que exista en su localidad y que les permita realizar este ejercicio, siempre y cuando apliquen para alguna oferta requerida por las entidades públicas y privadas de acuerdo a su perfil y sus competencias académicas.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se continúa promoviendo y fomentando el acceso a Formación académica y Formación para el Trabajo, lo mismo que el registro de hojas de vida por parte de las Personas en Proceso de Reintegración Especial y regular que todavía no han hecho el registro en la página pública de empleo, con el objeto de buscar oportunidad laboral de acuerdo a sus capacidades, habilidades y experiencia laboral. Cabe anotar que el 100% de la población de personas en proceso de reintegración especial asignada, se encuentran registrados en la página de empleo público. No obstante, se les recuerda periódicamente de estar pendiente de sus correos y medios de comunicación para alguna oportunidad laboral o productiva que se presente en su contexto.

 ARN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26	
				FECHA 08-02-2019	
				VERSIÓN V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		54 252.035	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 31 DE MAYO 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PUERTO BERRIO - GT ARN ALTO MAGDALENA MEDIO	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y a ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.	
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En este periodo no se adelantaron acciones relacionadas con redes sociales e instituciones, orientadas a la dinámica comunitaria y la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes NNAJ. Pero si se desarrolló en articulación con el SENA de la Dorada, un taller sobre orientación ocupacional y otro, relacionado con la oferta institucional SENA (COMPES 3931), en el cual se contó con la participación de PPR-E, PPR, familia y comunidad en general. Se continuó con la convocatoria a las PPR-E y su grupo familiar a participar en la feria de vivienda próxima a realizarse en las instalaciones de la ARN, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Berrio. No obstante, se brindará apoyo en todo momento a las estrategias implementadas por las profesionales comunitarias del GT AMM, como lo son "Mambrú no va a la guerra esto es otro cuento", escuelas de formación ciudadana (Fuente de verificación lista de asistencia de la ARN).
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En este periodo se llevó a cabo la atención y acompañamiento a una Persona Desmovilizada Culminada Luis Alberto Ballesteros, a quien se le aplicó el Instrumento de Seguimiento al Plan de Negocio ISUN.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	Esta obligación no se llevó a cabo debido a que el Grupo Territorial, aún no ha recibido directriz del nivel central sobre la culminación de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz con Eje reconciliador
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	De manera oportuna se hizo los registros de información de la ruta de Reintegración de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, con Eje reconciliador asignadas, relacionadas con asistencias de actividades psicosociales, Planes de Trabajo, actualización de ubicación y contacto telefónico de PPR-E. (Fuente de evidencia Sistema de Información para la Reintegración SIR, módulo de FPT y asistencia de ruta).
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Con respecto a esta obligación, se hizo seguimiento al proceso de formación académico de Luzdary Casado Forero, Hider Augusto Solar Cortes, Wilson López García, Heidelberg Cristian Mendoza Angarita y Carlos Andrés Zapata Sandoval y en Formación para el Trabajo a las Personas en Proceso de Reintegración Especial con Eje reconciliador de Jhon de Jesús Delgado, Dagoberto Arguelles, José Raúl Guzmán Navarro, Jesús Medrano, Ever Rodríguez Granados, Jorge Enrique Andrade Sajonero, Alirio de Jesús Quinchia Duque (fuente de verificación correos institucional y el SIR módulo de asistencias de FA y FPT).
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se hizo entrega física y por medio magnético de los informes de gestión de actividades, certificado de supervisión, comprobante de pago de la seguridad social, legalizaciones de viajes de comisión, envío de solicitud de autorización de desplazamiento, entrega de planillas de FA y FPT, informe de incumplimiento de PPR-E a las actividades programadas por el Reintegrador en el mes de abril los cuales fueron enviados al nivel central, asesor de ruta, Gestor Operativo, Asistente de atención, Asistente de Tecnología y asesor de corresponsabilidad Verificar en correos institucionales enviados en el mes de mayo de 2019.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 15 de mayo, se asistió a la videoconferencia realizada en la sala de sistema del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la cual se socializó el convenio 0020, que contempla los procesos por los cuales ha pasado la hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. El 22 y 23 de mayo, se participó en la reunión de equipo del GT Alto Magdalena Medio y la visita de la Estrategia de Acompañamiento Territorial EDAT, durante la cual, se socializaron temas relacionados con el tablero de control, ISUN, Servicio social, actas de reuniones, búsqueda activa de PPR en estado inactivo e investigación para pérdida de beneficio por abandono del proceso, necesidades de población objeto de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para lo cual el asesor de ruta Javier Marín Rodríguez, socializó la oferta actual de maestro itinerante, liderado por la Institución educativa UNAD, el cual ya inició el proceso de atención por parte de la institución en mención e igualmente hizo lo pertinente con el Modelo Educativo para la Reintegración MER, próximo a iniciar el proceso con la ARN, además de lo anterior, también se abordaron los temas relacionados con la fidelización de procesos de las PPR, culminaciones y estado de BIES desembolsados a las PPR. El 23 del mismo mes se participó en una charla sobre Inclusión Laboral y competencias de habilidades blandas y orientación ocupacional, la cual estuvo dirigida por dos funcionarios de COMFAMA - Puerto Berrio. Seguidamente se trabajó con la contratista de la ARN del nivel central Ana María Mendoza, con quien se trabajó en temas relacionados con la visión, misión y objetivos de la ARN. El día 27 y 28, se participó en la jornada de reentrenamiento del COPAST, en las instalaciones del GT Alto Magdalena Medio, ubicado en la cabecera municipal de Puerto Berrio, el cual estuvo dirigido por funcionarios del nivel central
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	En este periodo se entregó a gestión documental 1 resúmenes de acuerdo de planes de Trabajo de las PPR-E, Ever Rodríguez Granados y Jhon de Jesús Delgado. Ver acta de entrega de gestión documental con fecha 31 de mayo de 2019



AGENCIA PARA LA
REINTEGRACIÓN
Y LA REHABILITACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No: 54.252.095

CONTRATO No: 847-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 31 DE MAYO 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): PUERTO BERRIO - GT ARN ALTO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Se continúa trabajando en equipo para la ubicación de las Personas Proceso de Reintegración Especial con Eje reconciliador, ruta regular y de reincorporación asignados al Grupo Territorial Alto Magdalena Medio que no ha cumplido con su compromiso y responsabilidad con su ruta de reintegración, lo cual se hizo a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, nota de voz y mensajes enviados con otros participantes o familiares de las PPR, como fue el caso de Jesús Alberto Giraldo Hernández. También se sigue apoyando a los compañeros colaboradores del GT en el seguimiento de asistencias a Formación Académica, Formación para el Trabajo y recolección de las planillas mes a mes de las Personas en proceso de reintegración matriculadas en la Institución Educativa FUNDETEC, correspondientes a Yesi Carolina Rincón Quintero, Edison Herrera Londoño, Jorge Enrique Andrade Sajonero, Dagoberto Arguelles, José Raúl Guzmán Navarro, Jesús Medrano, Alirio de Jesús Quinchia Duque, Carlos Andrés Zapata Sandoval y Evert Rodríguez Granados, Nelson Andrés García Agudelo.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 847-2019.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):


CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31/05/2019



"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"